

SELLO 4º  
40. MRS.

AÑO DE  
1824.



Lo acordado en el C. de esta villa a 17 de Mayo  
de 1824 que queda acordado en un pliego  
Doy fe

Granada

B

Acta y Auto continuo de el Reino hispanico lo acordado  
de en el C. de esta villa a 17 de Mayo de 1824  
de el Ayuntamiento de esta villa en un pliego  
Doy fe

Granada

Nota y Confirma a lo acordado en el C. de esta villa  
de el Ayuntamiento de esta villa a 17 de Mayo de 1824  
de el Ayuntamiento de esta villa en un pliego  
Doy fe

Granada

D. D. de Seno }  
Serabild } Doy fe q para hacer saber lo acordado  
Am. N. Paredes } de antecorriente en la parte q le toca  
a D. Antonio Paredes Paredes Diputado  
de este Y. Ayuntamiento para en subirse  
al Cortijo de campo donde abito y  
fue abido informandome si habia  
abido salida a bexa de Exmar, por  
lo q no tubo efecto la notificacion  
pero si le enarque a D. N. Paredes



AYUNTAMIENTO